

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



## COMUNICACION INTERIOR

Fecha: **11 de abril de 2017**

De: **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

A: **GRUPOS MUNICIPALES**

Por la presente le comunico que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de treinta de marzo de dos mil diecisiete, en el punto relativo a las Proposiciones presentadas por los Grupos Municipales, contemplado en el art. 15.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, denominado MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES se aprobó por unanimidad, moción del grupo Socialista, relativa a 0,7% para Cooperación al Desarrollo, que se transcribe a continuación:

“La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, la igualdad y la no discriminación y la educación universal, son objetivos de Desarrollo Sostenible, objetivos nobles tanto para la ciudadanía como para la administración. Como municipio, es nuestra obligación la cooperación con los pueblos más desfavorecidos así como el desarrollo de unas relaciones pacíficas entre ellos.

Esta cooperación, no solo debería entenderse como una aportación de recursos económicos. Nuestro objetivo debería ser más amplio: la dignidad humana, la ampliación de derechos, las oportunidades sociales, educativas, sanitarias y laborales, así como la eliminación de la discriminación.

En el Plan Director de la Cooperación 2009-2012 así como en el 2012-2017, se recoge el compromiso de duplicar la ayuda al Desarrollo hasta llegar al 0,7% de la Renta Nacional Bruta, con el compromiso de todas las administraciones públicas.

En el borrador de presupuestos para este año 2017, el Ayuntamiento de Murcia destina al capítulo de Cooperación al Desarrollo 325.000 €, o lo que es lo mismo, tan solo el 0,08% del presupuesto municipal.

En comparación con otros municipios de características similares, Murcia es de los que menos aportan a la Cooperación al Desarrollo, es más, se ha pasado de unas aportaciones de 620.300 euros en 2006 (con 28 proyectos financiados) a 400.000 euros en 2015 (para 16 proyectos). A estos datos se suma la reducción del 70% de las ayudas oficiales del gobierno de España, que en la actualidad nos sitúa en cifras de los años

80 y que nos ha llevado al abandono de procesos de transformación institucional, social e individual afectando a miles de personas en todo el mundo.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno local a incrementar anualmente el presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo, para que el Ayuntamiento de Murcia, en un plazo razonable de tiempo, pueda llegar al objetivo del 0,7%.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno regional a cumplir la ley 12/2007 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sigue sin haber sido desarrollada tras nueve años desde su aprobación en la Asamblea Regional.”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fdo. Antonio Marín Pérez